



SALTA, 11 de Agosto de 1980.-

Expediente N° 8.158/80.

RES. N° 166/80.

VISTO:

El llamado a inscripción efectuado oportunamente para proveer por evaluación de antecedentes y oposición un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva para la asignatura MICROBIOLOGIA de la carrera Licenciatura en Química;

Que la Comisión Asesora que entendió en la evaluación de antecedentes y la respectiva evaluación no ha sido unánime en sus conclusiones, elevando por separado cada uno de sus integrantes su propio dictamen;

Que de la lectura de los mismos se infiere que dos de ellos aconsejan la designación de la Bioq. OLGA ELIDA BENGOLEA, y el tercero aconseja la designación del Sr. Armando Gamarra en el cargo motivo del concurso;

Que de la atenta lectura de los dictámenes en cuestión surge con clara evidencia que ambos postulantes se encuentran en condiciones de acceder al cargo motivo del llamado a inscripción, si embargo y habida cuenta // que la Misión de esta Unidad Académica es por sobre cualquier otra, la // transmisión del saber a sus educandos, la cual se ejerce a través de sus docentes, es necesario en consecuencia ponderar la experiencia adquirida en tal sentido;

Que además es necesario dejar aclarado que la estructuración de una nueva cátedra como es el caso que se trata en estas actuaciones, deviene en la necesidad mínima de incorporar a la misma, personas que reúnan ciertos requisitos como lo es el de la experiencia docente;

Que, en la situación apuntada anteriormente se encuentra la Srta. Olga Bengolea quien ejerció la docencia en otras Casas de estudios universitarios;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 54 de la Ley / Universitaria N° 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Designar interinamente a partir del 1° de Agosto de 1980 y sujeto a los trámites a seguirse en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones comunicadas a esta / Universidad con fecha 23 de abril de 1976, a la Bioq. OLGA ELIDA BENGOLEA L.C. N° 5.721.757, como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con DEDICACION EXCLUSIVA para la asignatura MICROBIOLOGIA.



Ministerio de Cultura y Educación .../111

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES. N° 166/80

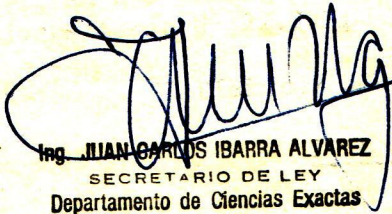
ARTICULO 2°: Dejar establecido que si el cargo motivo de estas actuaciones se cubriere por la vía del concurso, la presente designación habrá / de quedar automáticamente sin efecto.-

ARTICULO 3°: Imputar la designación efectuada por el Art. 1° a una partida individual de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva vacante en la Planta de esta Unidad Académica.-

ARTICULO 4°: Acordar a la Bioq. OLGA ELIDA BENGOLEA, un plazo de 48 hs.a contar de recibida la notificación pertinente para cumplimentar la documentación de rigor ante la Dirección de Personal y Tesorería General de la Universidad.-

ARTICULO 5°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración / para su toma de razón y demás efectos. Cumplido. ARCHIVESE.-

DPTO. CS. EXACTAS
nma


 Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ
 SECRETARIO DE LEY
 Departamento de Ciencias Exactas




 Lic. ROQUE RIGGIO
 DIRECTOR
 Departamento de Ciencias Exactas

Registrada en ficha y Planta.

2/